

IX Jornadas de Sociología de la UNLP **5, 6 y 7 de diciembre de 2016**

Nombre y apellido: German Rodolfo Brusco¹

Pertenencia institucional: FLACSO, SSDS (Ministerio de Salud Bs. As.), UFLO

Correo electrónico: germanbrusco14@gmail.com

Ciudadanía y uso de drogas: Los jóvenes usuarios de drogas como sujetos políticos

Introducción:

La asociación entre culturas juveniles y consumo de drogas es producto de una compleja articulación entre discursos, representaciones y prácticas². Dicho de otra manera, las

¹ Doctorando del Programa de Doctorado de FLACSO (cohorta 2015). Mg. En Ciencias Sociales con mención en Educación de FLACSO (cohorta 2008.2010). Lic. en Sociología (UBA).

² Las presentes reflexiones surgen del proyecto de tesis doctoral del autor del programa de doctorado de FLACSO, (año de inicio 2015): “**Ciudadanía y drogas en la escuela secundaria. Currículo, culturas juveniles y disputas políticas en torno la figura del usuario de sustancias psicoactivas**”. El proyecto se ubica en el debate acerca de la relación entre sociedad y escuela secundaria. Se estudiará el tratamiento político y pedagógico que la escuela media hace del uso de drogas; en especial, se analiza el proceso de construcción de la figura del usuario de drogas como un sujeto político. En ese sentido, es relevante plantear que estas indagaciones se realizan a la luz de las articulaciones y/o tensiones entre la formación de la ciudadanía y la construcción político-pedagógica del usuario de drogas. El trabajo de campo se llevará a cabo en escuelas secundarias públicas del conurbano bonaerense que poseen una matrícula constituida, en su gran mayoría, por jóvenes provenientes de los sectores más populares y vulnerabilizados de la sociedad. El

preconociones del sentido común consideran a los jóvenes como el grupo etario más expuesto al “flagelo de las drogas”. El uso de drogas, real o imaginado, se presenta como uno de las principales características de la vida juvenil sobre las cuales se demanda control. Interesa abordar en este trabajo la dimensión política del fenómeno. Esto quiere decir, que se propone analizar cómo ha sido el proceso de construcción política del consumo de drogas como una característica de la juventud que demanda intervención y control. Ahora, interesa también poder rastrear la posición política de los jóvenes ante el consumo de drogas. Más allá de la homogeneidad que las representaciones del sentido común ofrecen sobre el fenómeno; los jóvenes, en distintos momentos históricos y de distintos grupos sociales, discuten sobre el consumo a la vez que sientan un posicionamiento. Esto significa concebir lo político en dos dimensiones: una ligada a la producción del problema de las drogas y la juventud desde el Estado y sus distintos mecanismos de control. Otra, presentar a los jóvenes como sujetos políticos que asumen distintas posiciones acerca del uso de drogas y de los consumidores; es decir, pensar a los jóvenes como agentes activos y no como destinatarios pasivos de una serie de políticas que intentan por todos los medios sacarlos de las “fauces de las drogas y la perversión”.

Las drogas también sirven para cambiar el mundo

fenómeno del uso de drogas entra a la escuela de dos maneras. En primer lugar, “por arriba”, es decir, a través de las prescripciones curriculares y los materiales pedagógicos elaborados para tratar la temática en la escuela. Esta perspectiva supone una lógica normativa y orientada al desarrollo de contenidos actitudinales “preventivos” dentro del marco de formación de una ciudadanía activa. En segundo término, el fenómeno del uso de drogas entra a la escuela “por abajo”, a través de los discursos, representaciones, experiencias y prácticas de los alumnos. En este caso, se trata de la presencia en las aulas de elementos constitutivos de las culturas juveniles, que entran a la escuela de hecho, sin planificación ni mediación institucional; es decir, son situaciones no previstas ni reglamentadas por la institución. El análisis de la construcción político-pedagógica del usuario de drogas en la escuela secundaria implica la comprensión de las articulaciones y tensiones entre las prescripciones curriculares, las normativas e intervenciones institucionales, las representaciones de docente y directivas, y los discursos, representaciones y experiencias de las culturas juveniles. En ese sentido, hay que resaltar que estudiar la construcción de usuario de drogas como un sujeto político, implica incluir en el análisis las articulaciones y tensiones entre las libertades y derechos de los estudiantes; y las diferentes circunstancias de la experiencia escolar que, de alguna u otra manera, actualizan y redefinen los procesos de inclusión/exclusión en el sistema educativo.

Más allá de las delimitaciones cronológicas y las perspectivas biologicistas la noción de juventud refiere a una diversidad de situaciones que superan ampliamente la cuestión etaria. No caben dudas de que la noción de juventud se va a construir en contextos sociopolíticos y culturas específicos, en donde se van a definir y disputar las delimitaciones etarias y su participación política y social. En definitiva, la juventud es producto de una multiplicidad de situaciones sociales, que como sostienen Margulis y Urresti (1996), en ocasiones es imposible de soportar. Ahora, y sin ir más lejos, cuando se rasga la cáscara de las concepciones dominantes sobre la juventud se puede ver, cuando no descubrir, la complejidad teórica, epistemológica y política que esta categoría entraña.

Unos de los mitos más arraigados sobre la juventud es su carácter de homogeneidad. Como señala Cecilia Braslavsky (1986) este mito refiere a la identificación de todos los jóvenes con algunos de ellos. De alguna manera, conocer algunos jóvenes es conocerlos a todos. Dentro de esta perspectiva la autora señala los tres mitos más comunes que representan a la juventud. La *juventud dorada*. Mito que los presenta como seres privilegiados, despreocupados, que disfrutaban del tiempo libre y la *moratoria social*. La *juventud gris*. Para este mito en los jóvenes se manifiestan los males de la sociedad, producto de la crisis y la sociedad autoritaria: son los pobres, los apáticos, los delincuentes, los desocupados; en fin, “la desgracia y la resaca de la sociedad”. La *juventud blanca*. Pletóricos de vida y pureza los jóvenes son seres maravillosos que podrán satisfacer las aspiraciones de sus padres y salvar a la humanidad.³

De la escala cromática presentada por Braslavsky para comprender los mitos sobre la juventud interesa profundizar en el de la *juventud gris*. Particularmente porque una de las representaciones más sólidas sobre la juventud es la que los percibe como una amenaza. En efecto, como un rasgo característico de la modernidad los jóvenes fueron asociados con la peligrosidad social, y por lo tanto, sometidos a una montaña de dispositivos de control y disciplinamiento. Es más, la sospecha de peligrosidad y amenaza sirvió para justificar la

³ Mariana Chavez (2005) ha contabilizado 10 representaciones de la juventud que se sustentan a su vez en una serie de formaciones discursivas. Los jóvenes pueden ser representados como: 1) un ser inseguro. 2) como un ser en transición. 3) como un ser no productivo. 4) como un ser incompleto. 5) como un ser desinteresado y/o sin deseo. 6) como ser desviado. 7) como ser peligroso. 8) como ser victimizado. 9) Como ser rebelde y/o revolucionario. 10) como ser del futuro. Las formaciones discursivas que sirven de fundamento a las representaciones sobre la juventud son: 1) Discurso naturalista. 2) Discurso psicologista. 3) Discurso de la patología social. 4) Discurso de pánico moral. 5) Discurso culturalista. 6) Discurso sociologista.

tutela a través de distintos mecanismos de judicialización y criminalización. Sin embargo, hay que aclarar que el peso de las políticas tutelares recayeron sobre los jóvenes de los sectores más excluidos material y simbólicamente. (Kaplan, 2013).

Si hubiera que buscar un momento en la historia de constitución del mito de la *juventud gris*, y especialmente, en su relación con el uso de drogas; sin dudas, hay que ir a los años sesenta. En efecto, a partir de los años sesenta la “cuestión de las drogas” va a cobrar mayor peso en la agenda política de los organismos internacionales y de los Estados-nación. En un escenario sociopolítico delimitado por la posguerra, la expansión de los Estados de Bienestar en América y Europa; las políticas de drogas se van definir en el contexto de la guerra fría, las doctrinas de seguridad nacional y la irrupción de los jóvenes en la vida política y cultural⁴.

La progresiva masificación del consumo de drogas conmueve en los años sesenta a la “conciencia ciudadana” y a los poderes públicos promoviendo la construcción de la “cuestión de las drogas” como un “problema social”. Ahora, el rasgo más característico de este proceso es la asociación, casi natural, entre consumo de drogas y culturas juveniles⁵. Hay que recordar que la década del sesenta significó el “descubrimiento de la juventud”, las relaciones generacionales se vieron trastocadas por los cambios sociales y culturales de la época. “Los jóvenes, en tanto que grupo con conciencia propia que va de la pubertad hasta mediados de los veinte años, se convirtió ahora en un grupo social independiente”. (Hobsbawm, 2006).

Lo cierto es que en los primeros años de la década del sesenta el consumo de drogas no despertaba demasiadas alarmas sociales. Los medios de comunicación y las autoridades

⁴ Los años dorados marcaron el resurgimiento de la sociedad burguesa luego de las guerras mundiales y la crisis del 30. La economía planificada fue una especie de matrimonio entre liberalismo económico y socialdemocracia (Hobsbawm, 2006). La intervención estatal posibilitó la expansión económica y una distribución de la riqueza con mayores niveles de equidad. La producción de bienes de consumo y confort, la seguridad social, y las mejoras en las condiciones de existencia de la sociedad en general fueron algunos de los rasgos más acentuados del Estado de Bienestar.

⁵ En 1961 más de setenta países reunidos en la Convención Única sobre Estupefacientes firmaron un tratado con el objetivo de limitar el uso de drogas (reunidas en un listado elaborado por los signatarios) y restringir la producción y circulación de sustancias psicoactivas. La Argentina adhirió al listado de la Convención, sin embargo, en la reforma general del Código Penal (Ley 17.567) de 1968 se introdujo una cláusula que dejaba por fuera de la penalización a todos los que tuvieran en su poder sustancias estupefacientes o materiales destinadas a su preparación, en cantidades que no excedieran el uso personal. (Kornblit, Camarotti, Di Leo, 2010; Touze, 2006).

policiales coincidían en que el uso de drogas; como la marihuana, por ejemplo, no representaba un problema social en Argentina⁶. También es cierto que el uso de drogas se asocia en esos años con los hippies y a la contracultura de la época; constituida por músicos de rock,⁷ poetas, artistas y demás personajes⁸. Esta perspectiva un poco “mitológica” y otro tanto “romántica” tiende a mostrar el fenómeno de manera homogénea y monolítica, y deja poco aires para los matices o tensiones políticas y culturales de los jóvenes de la época⁹. Esto no significa negar el uso de sustancias psicoactivas por los hippies vernáculos, en especial, las alucinógenas; sino más bien, relativizar la naturaleza de estas prácticas y su representación social y política. Un primer argumento a considerar se relaciona con la disponibilidad de las sustancias. La escasa accesibilidad volvía bastante improbable un uso regular. Sustancias como el ácido lisérgico prácticamente no se conseguía en Buenos Aires; la marihuana podía encontrarse con más facilidad aunque también con restricciones¹⁰. (Manzano, 2014; Touze, 2006; Aureano, 1997).

Ahora, a hacia comienzos de los años setenta la consideración política del uso de drogas va a sufrir un giro considerable. Con el concurso y la promoción de policías, toxicólogos y algunos políticos el Estado sanciona legislaciones represivas y crea instituciones antidrogas. La Policía Federal fue una de las instituciones que mayor presión ejerció para conseguir implementar leyes “más fuertes”. Consiguió transformar la Brigada de Alcaloides, fundada en los años veinte y dependiente de la División de Seguridad Personal,

⁶ De hecho los medios de comunicación prestaron atención a las experiencias con LSD de un grupo de psicoanalistas usaba para experimentar con el inconsciente. Experiencia que fue seguida por actores, cineastas y algunos intelectuales de izquierda. Dentro de la misma lógica el semanario Primera Plana organizó una “fumata”, los organizadores concluyeron que la sustancia no generaba adicción. (Manzano, 2014)

⁷ En su sentido más amplio el rock puede ser considerado como “el lenguaje” de los jóvenes de los sesenta, a través del cual expresaban su visión del mundo. Su rápida universalización significó una profunda renovación cultural. La producción discográfica de los sesenta y setenta estaba compuesta entre un 80 % por discos de rock. (Hobsbawm, 2006). Se podría pensar que la “Beatlemania” representó la “continuación del imperio por otros medios”.

⁸ Por ejemplo Kornblit, Camarotti y Di Leo sostienen que para muchos “jóvenes inconformistas” fumar marihuana era un símbolo de rebeldía, un elemento que los hacía sentirse diferentes al resto de la sociedad. Sus historias con el consumo de drogas estaban vinculadas con cambiar la sociedad, poder construir algo diferente; la propuesta partía de la idea de rebelarse contra el sistema.

⁹ Contra las concepciones más sensacionalistas Manzano recoge el testimonio de un participante de la escena cultural de los años 60 que asume el consumo pero con los matices que le imponían el hecho de que la marihuana era un producto barato pero escaso dado que era importado. Por otro lado, y para desestimar las acusaciones en ese sentido, también señala que nunca fumaron en espacios públicos. (Manzano, 2014).

¹⁰ El consumo de anfetaminas también se extendió rápidamente en esos años pero no solamente en la cultura rock o bohemia. Estudios de la época muestran que el 25 % de los estudiantes universitarios usaban esta sustancia para atravesar supuestamente largas noches de estudio. (Manzano, 2014).

en la División de Toxicomanía¹¹. La articulación de la Policía Federal con médicos y psiquiatras, especializados en toxicología, fue definiendo y delimitando un campo de intervención, instituciones y actores autorizados para hablar y hacer en la cuestión de las drogas¹². La división del trabajo entre policías y psiquiatras fue labrando una caracterización del usuario de drogas que rápidamente consiguió una amplia aceptación social. Según los agentes del orden y la ciencia los sujetos que consumían drogas eran jóvenes de clase media baja o trabajadora, con familias desagregadas y provenientes de la provincia de Buenos Aires¹³. De esta manera, los pacientes “drogadictos” del hospital Borda eran descriptos como jóvenes que se rebelaban contra sus familias y las normas sociales. Para los expertos esta condición se manifestaba en sus vestimentas (jeans, camisas de colores y sandalias) y otros “síntomas” como el gusto por la música rock. Así, los jóvenes usuarios de drogas fueron convertidos en unos sujetos políticos diagnosticados por los expertos, exhibidos a la sociedad por los medios de comunicación y perseguidos por la División de Toxicomanía de la Policía Federal. (Manzano, 2014).

En el marco internacional de la “guerra contra las drogas” lanzada en Estados Unidos por el presidente Nixon, Argentina firmó un acuerdo para la conformación binacional de una comisión que comprometía al gobierno norteamericano a proveer el país de capacitación, equipamiento y recursos materiales y humanos. La dirección que la geopolítica fue tomando en esos años promovió una incipiente representación política del uso de drogas. De acuerdo a los lineamientos de esta doctrina las drogas corroían la moral de los jóvenes y los empujaban a la sublevación del orden social. Más allá de las consideraciones sanitarias, para algunos poderes estatales el uso de drogas atentaba contra la seguridad de la nación; las drogas abrían a la puerta a la “subversión”. (Manzano, 2014).

¹¹ La legitimada y la pertinencia del cambio de estatus de la Brigada de Alcaloides se sustentó en estadísticas policiales de detención por posesión de sustancias prohibidas, lo cual para las autoridades señalaban la profundización y gravedad del consumo. (Manzano, 2014)

¹² En la década del 60 los toxicólogos de la UBA desarrollaron investigaciones sobre las causas y efectos del uso de drogas. En 1966 los miembros del departamento de toxicología de la UBA lanzaron la Fundación de Asistencia Toxicológica. (FAT). También se fundaron el Centro de Investigación y Asistencia Toxicológica, el Centro para la Prevención de las Toxicomanías y se abrió el primer pabellón de adictos del Hospital Borda. (Manzano, 2014).

¹³ Esta caracterización se produjo a partir de los pacientes internados en el pabellón de adictos del Hospital Borda, llevados por la policía y conminados a tratar su adicción. Entre esos pacientes se encontraba “Tanguito”. (Manzano, 2014)

Ahora, más allá de la representación política que asociaba drogas y subversión, la historiografía reciente ha mostrado que los jóvenes que participan de partidos políticos, grupos estudiantiles o en la propia guerrilla, en general, rechazaban el uso de drogas. Entre los militantes revolucionarios en Argentina, el rechazo al consumo de drogas se basó en premisas políticas, culturales e ideológicas. En primer lugar, los grupos revolucionarios prohibían el uso de drogas ilegales por razones de seguridad: no podían tolerar que sus militantes fueran a la cárcel por tenencia de drogas. En segundo lugar, muchos militantes se oponían al consumo de drogas como una parte de una postura más amplia contra el “neocolonialismo”. Para ellos los hippies locales que consumían drogas ilegales eran unos “snobs, individualistas, producto de la propaganda cipaya”. Tercero, muchos militantes creían que el consumo de drogas era parte de un proyecto más amplio del imperialismo norteamericano que usaba las drogas para debilitar la resistencia juvenil. Articulada en la obra de algunos intelectuales de izquierda, la narrativa que anudaba imperialismo, debilitamiento mediante drogas y juventud atravesó a la izquierda revolucionaria. (Manzano, 2014).

Las fuerzas conservadoras construyeron una representación política que vinculaba sin matices juventud, drogas y subversión. Ahora, lo cierto es que lejos de esa representación homogénea y monolítica el uso de drogas era parte de la discusión política entre los jóvenes de distintos grupos sociales y de distintas posiciones ideológicas, culturales, artísticas, etc. El uso de drogas tenía un significado dentro de una determinada visión del mundo. Lejos de las representaciones del poder la discusión sobre las drogas posicionaba a los jóvenes a la vez que construía lazos y delimitaba a las distintas manifestaciones de las culturas juveniles de la época. Sin embargo, la creación y articulación de instituciones y regulaciones antidroga posibilitó la persecución y el encierro de cientos de jóvenes con el objetivo de reprimir a los sectores sociales que efectivamente jugaban sus apuestas ideológicas en la convulsionada escena política de los años setenta. Con la sanción de la Ley 20.771 se terminará de rubricar la construcción política que asociaba juventud, drogas y subversión. La Ley constituye el primer marco legislativo dedicado exclusivamente a los narcóticos, sin embargo, su promulgación en el contexto social y político de los primeros setenta se constituyó en una regulación central para la creación del “enemigo interno”. La cuestión de las drogas fue concebida y tratada como un problema de seguridad nacional. La Ley era

contundente, ya que la posesión de sustancias ilegales, aun para consumo personal, era castigada con una pena que iba de los 1 a 6 años de prisión. Además, si se demostraba que el usuario tenía una adicción física o psíquica debía someterse a un tratamiento de rehabilitación de carácter obligatorio. Los efectos de asociación entre juventud, drogas y subversión se expandieron hasta la última dictadura militar. El problema de las drogas fue concebido y ubicado en la esfera de la seguridad nacional. El “adicto” fue representado como una amenaza omnipotente que erosionaba instituciones como la familia o la nación; el usuario de drogas era una de las caras del “enemigo interno”, y por lo tanto, requería un tratamiento específico¹⁴. (Manzano, 2014).

La construcción política del “adicto” en los años sesenta y setenta debe pensarse a la luz de las disputas políticas e ideológicas de la época. La “semidemocracia” del periodo (Cavarozzi, 2006) revela la matriz represiva de los derechos civiles y políticos. La proscripción del Peronismo y la tutela de los militares de los gobiernos democráticos cercenaron los derechos a la libre expresión, a elegir y ser elegido, en fin, recortaron el ejercicio de la ciudadanía. En ese marco, las culturas juveniles irrumpieron en la vida pública a través de toda una serie de manifestaciones artísticas, musicales, performáticas, etc. Pero también a través de la política y distintas elecciones ideológicas que iban desde la resistencia peronista hasta los grupos de izquierda más radicalizados. En este contexto, las drogas podían ser consumidas pero también eran un tema de disputa ideológica: usar drogas tenía un significado político. Esto matices no fueron considerados por las autoridades estatales que implementaron los dispositivos de control de drogas y de los usuarios. La construcción de la categoría “adicto” se operó desconociendo lo matices señalados y sirvió como “excusa” para implementar monóticamente una serie de tecnologías represivas sobre los jóvenes. En el tratamiento de la cuestión de las drogas se condensaron los procesos políticos de la época. El poder concebía a los jóvenes como un grupo etario homogéneo que consumía drogas y atentaba contra el orden social, político y moral. El

¹⁴ Los acuerdos bilaterales de la Argentina con los Estados Unidos permitieron a Lopez Rega crear en 1974 el Centro Nacional de Reeduación Social (CENARESO) y promover la sanción de la Ley 20.771. Hay que subrayar que la metodología de trabajo del CENARESO se centraba en la prevención social de carácter interdisciplinario. La clínica era de carácter monosintomático, es decir, no accedían pacientes con diagnóstico psicopatológicos sino pacientes con consumo de sustancias psicoactivas. Los dispositivos clínicos posteriores van a tener la misma lógica de funcionamiento, los pacientes van a ingresar por su condición de “drogadictos”, es decir, por una categoría jurídico-social y no por su estructura psicopatológica. (Conocente, Kamaniecki, 2011).

“adicto”, en esta matriz político-ideológica, era imaginado como un sujeto que debía ser tutelado y normalizado. Así, los dispositivos de control niegan los derechos y libertades de los jóvenes al proponer la cárcel o la internación obligatoria como “terapéutica”. En definitiva, la figura del “adicto” como un sujeto político particular facilitó la persecución política de los jóvenes más allá del uso de drogas.

Las drogas son para soportar el mundo

Si en los sesenta y setenta la discusión juvenil sobre el consumo de drogas se daba en un marco social y político donde todo estaba por hacerse, a partir de los ochenta el consumo de drogas se va a enhebrar con la nulidad de una sociedad en la que todo parece imposible. Dos fenómenos van a converger en las dos últimas décadas del siglo XX. En primer lugar, las relaciones problemáticas entre los jóvenes y el mundo del trabajo. Segundo, la identificación de la juventud como una población en riesgo; es decir, los jóvenes como un “peligro social”.

Hay que señalar sintéticamente que los problemas estructurales, la crisis de los ochenta se tradujo en una crisis moral que afectó los valores y la subjetividad; en fin, en un debilitamiento de la esperanza. En ese marco, los jóvenes van a ser el objeto de las políticas públicas¹⁵, especialmente, los jóvenes de los cordones urbanos más empobrecidos. La imagen pública de los jóvenes excluidos los pinta como una amenaza social siempre peligrosa y desafiante. La *juventud gris* pasa a ser objeto de acciones puntuales, específicas, focalizadas; como un sector que muestra necesidades insatisfechas y que acarrea problemas específicos como el consumo de drogas y la delincuencia. Precisamente, las políticas públicas van a estar guiadas por una mirada positivista que busca erradicar las “patologías

¹⁵ La Asamblea General de las Naciones Unidas declara en 1985 como año Internacional de la Juventud, en respuesta a las críticas situación que atravesaban a los jóvenes a nivel mundial. (Szulik, Kuasnasky, 1996).

sociales”, racionalidad negativa que buscara evitar o impedir una serie de acontecimientos considerados como amenazas para el orden público. (Szulik, Kuasnasky, 1996).

Según Bourdieu (1997) uno de los mayores poderes del Estado es el de imponer mediante la violencia simbólica las categorías de percepción con las que se piensan al mundo social y al propio Estado. El Estado es un gran productor de problemas sociales. Los agentes de las administraciones públicas constituyen e imponen problemas sociales que muchas veces la ciencia ratifica al asumirlos como propios. En el proceso de producción simbólica de los problemas sociales la acción del Estado constituye las categorías como naturales. Al instituir las cosas y en las mentes dotan a las arbitrariedades culturales de todas las apariencias de lo natural. De esta manera, el Estado confiere a sus funcionarios un poder de nombramiento que moviliza todo el capital simbólico de las distintas agencias estatales. Poder de nombramiento que produce y reproduce los problemas sociales que el propio Estado se ha propuesto remediar.

Específicamente y en relación al uso de drogas hay que decir que en Argentina las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas comenzaron a virar hacia nuevas formas con el retorno de la democracia. Los estudios sobre el periodo coinciden en señalar el incipiente uso de drogas intravenosa. En ese sentido, los mismos trabajos construyeron un perfil de los usuarios de esta modalidad; en general, se trata de varones jóvenes, de niveles de instrucción bajo y de sectores socioeconómicos bajos. Por otro lado, y más allá de la delimitación tan precisa de los usuarios de drogas intravenosas y su identificación con los sectores más desfavorecidos de la sociedad, se produce en los ochenta un aumento significativo del uso de todo tipo de drogas, en especial de la cocaína, que es consumida en todos los niveles sociales y dentro de una franja etaria muy amplia. (Camarotti, 2004).

Las condiciones de existencia impuestas por el liberalismo a partir de la década del setenta fueron el factor estructural que incidió en la multiplicación de jóvenes con un alto índice de fracaso escolar y falta de integración familiar y social en los que el uso de drogas intravenosa se difundió rápidamente. Jóvenes que eligen momentos de placer pasajeros antes que encarar proyectos a largo plazo con una alta probabilidad de fracaso. Así, el uso de drogas se convirtió en un constructor de identidades en las subculturas juveniles marginales. Las respuestas sociales y políticas a estas nuevas formas de uso de sustancias

no presentan demasiadas variantes que los paradigmas de intervención ya retratados, aunque sus efectos culturales puedan mostrar diferencias. La criminalización del consumo produjo la imagen que vincula drogas con delincuencia. El modelo de intervención penal tuvo piedra libre para sancionar a los consumidores recluyéndolos. Por su parte, desde el modelo médico se ofreció a la sociedad la idea de que la adicción es una enfermedad y que la reclusión en instituciones totales es la terapia adecuada para curar a los “adictos enfermos”. Proliferaron las comunidades terapéuticas, todas posicionadas en un modelo de intervención psicológico, que ponen el acento en las trayectorias individuales de los consumidores para explicar su “patología”. (Kornblit, 2004).

En ese contexto, el Estado despliega todo su repertorio de políticas punitivas características del neoliberalismo. Políticas que encuentran su legitimación en la búsqueda de la eficacia y autorregulación del libre mercado, aunque estas finalidades produzcan el aumento de la desigualdad socioeconómica del mundo. La hegemonía del pensamiento de la ley y el orden se opera a través de las políticas de “tolerancia cero” y la “guerra contra las drogas”. Una cuasi política oficial de criminalización y encarcelamiento de los sectores marginados y de bajos recursos. El tratamiento de las conductas indeseables a través de la socialización, medicalización y penalización. En fin, una criminalización de la pobreza que incluye políticas antidrogas represivas y el encarcelamiento de delincuentes menores y adictos. (Bourgois, 2015, Wacquant, 2013).

Aureano (1997) sostiene que en Argentina luego del terrorismo de Estado se siguieron ejerciendo mecanismos de control social y disciplinamiento. La estigmatización, persecución y represión de los usuarios de drogas fueron procesos que dañaron consolidación de la democracia luego de la dictadura y atentaron contra el Estado de Derecho. Así los mecanismos legislativos y policiales que abordaron la cuestión de las drogas se constituyeron en excepciones a las reglas de la democracia y terminaron por obstruir los derechos de la ciudadanía. La aproximación de Aureano echa luz sobre los procesos de construcción política del adicto. La adicción es una construcción que necesita de legislaciones y dispositivos de dominación para su ejecución, a través de la reinterpretación del consumo de ciertas sustancias se opera el control de la vida privada. Es

decir, se ejerce el control social sobre determinados grupos sociales que ven así comprometidos sus derechos y libertades.

Aureano describe un circuito de prácticas institucionales que terminan dándole realidad a la cuestión de las drogas y la transforman en una preocupación generalizada. El primer mecanismo de objetivación está conformado por las estadísticas, la epidemiología del uso de drogas y las investigaciones sobre los consumidores de sustancias ilegales. En segundo lugar, las prácticas policiales de rastreo, individualización y categorización de los adictos; seguimiento y control sobre las personas en busca de los signos de la adicción. Tercero, la objetivación de los tribunales mediante la aplicación de las prohibiciones legislativas con el concurso de jueces y expertos. A lo que hay que sumarle la administración de medidas de seguridad y el desarrollo de toda una industria terapéutica. Una sumatoria de recursos materiales y simbólicos que designan al adicto y lo sujetan a una identidad. En fin, a través de una serie de operación de delimitación y control las drogas sirven para desarrollar relaciones de poder en esferas sociales e institucionales tan alejadas las unas de las otras como disimiles: de las familias a los organismos internacionales pasando por la escuela, los lugares de trabajo, los servicios sociales y el poder judicial.

Si se reenvía la cuestión al plano de los derechos, el uso de psicoactivos debe entenderse en la Argentina de los años ochenta según las categorías que O'Donnell (1993) plantea para comprender la ciudadanía en esos años. Según el politólogo luego de las dictaduras de los años setenta se inicia en América Latina un periodo de ciudadanías de baja intensidad. Los rasgos principales de este tipo de ciudadanía tienen que ver con el retaceo de derechos civiles y políticos pero fundamentalmente con el retroceso de los derechos sociales. Según O'Donnell para que la ciudadanía se pueda ejercer plenamente no alcanza con votar periódicamente también es necesario garantizar que los ciudadanos vivan dignamente. Así la pobreza y la marginalidad van a definir un nuevo paisaje urbano donde el uso de drogas va a tener nuevas lógicas y significaciones. En efecto, dentro de las nuevas coordenadas socioeconómicas y políticas, el uso de drogas como "problema social", ya no se relacionara con movimientos políticos y culturales. La producción política de la cuestión de la drogas estará sustentada básicamente por el aumento de la pobreza y la marginalidad urbana. La definición y delimitación del uso de drogas como un problema público tendrá una nueva

dimensión de carácter socioeconómico; la clave será ahora de carácter social y no tanto político, ideológico y/o cultural. Esto implica la producción de un sujeto político caracterizado por su condición social más que por sus elecciones culturales o posturas políticas e ideológicas. En este marco, la peligrosidad del “adicto” ya no tendrá nada que ver con el peligro del “comunismo” o la “liberalidad sexual”. La hipótesis del “enemigo interno” ya no será operativa, en ese nuevo marco social y político el “adicto” será asociado a la delincuencia, la violencia, la inseguridad y la marginalidad social.

Como muestra Reguillo (2012) en esos contextos, de conflictividad social y empobrecimiento, a partir de los años noventa las culturas juveniles ensayaron distintas estrategias para sortear las crisis, la pobreza, la exclusión, etc. Ahora, lo cierto es que esas estrategias muchas veces se han visto bastante alejadas del pacto de civilidad de la modernidad. “La anarquía, los grafitis urbanos, sus músicas, los consumos culturales, la toma de la palabra a través de nuevos y cada vez más sofisticados dispositivos digitales, la protesta, la huida, sus silencios, la búsqueda de alternativas y los compromisos itinerantes deben ser leídos como formas de actuación política no institucionalizada y no como prácticas más o menos inofensivas de un montón de inadaptados”.

En ese sentido, Duschatzky; Cristina (2007) mostraron como el uso de drogas es para ciertos jóvenes de los sectores empobrecidos un elemento de socialidad. Al estar disponible como cualquier otra mercancía, la droga se instala como otro material de socialización de alta accesibilidad. Una suerte de “lazo químico” que enhebrado con otros elementos ayudan a la construcción de un imaginario: *somos “chorros”, “drogones”, “negros”, “cuarteteros”*. Ahora, esta manera de estar en el mundo a la vez ayuda a la diferenciación con los “otros”, con lo que no se drogan, con los “caretas”. Sin embargo, más allá de la materialidad de introducir una sustancia en el cuerpo, el consumo no cuenta con demasiados sentidos, con palabras capaces de significar la experiencia. Ese vacío de sentido, dicen las autoras, vuelve difícil considerar el consumo como una transgresión, más bien habría que pensarlo como parte de un orden, de un determinado orden. En ese sentido, a las discusiones políticas y racionalizaciones de los usos y significados de las drogas en los años sesenta hay que oponerle el consumo como pura materialidad y carente de significaciones.

De todas maneras el consumo de drogas puede ser también un elemento de diferenciación más que de socialidad entre los jóvenes. (Kessler 2006). Según el sociólogo, los grupos de pares toleran más el delito que el uso sistemático de drogas. En efecto, los jóvenes que alternan el trabajo más o menos formal con el delito son más aceptados que aquellos que tienen un consumo sostenidos de drogas. Es decir, la provisión de recursos mediante el robo es más tolerada que el consumo frecuente de drogas. Así, las drogas pasan a ser un elemento que divide a los jóvenes; más que un generador de lazos sociales, pueden ser un gran separador.

Los que no comparten el consumo van quedando fuera; las drogas separan a los amigos y en especial a las parejas. El alejamiento por el uso de drogas puede partir de un juicio condenatorio, pero también puede deberse a los efectos que el consumo, más cercano a la adicción, produce en los vínculos. El delito y el consumo de drogas tienen requerimientos distintos de organización y económicos que afectan la socialidad. Estas dos formas de actividades consideradas ilegales tienen a nivel local criterios distintos de legitimidad. Mientras el delito puede ser más aceptado entre los pares. El consumo sistemático de drogas, que puede estar menos legitimado socialmente, termina por fragilizar las relaciones. (Kessler, 2006)

Las drogas y el hedonismo en el “mundo feliz”

Ahora, a partir de los años noventa se va a ir posicionando otra forma de consumo de sustancias que no se relacionan con la marginalidad social. Se trata del “consumo recreativo” de jóvenes de clases media y media-alta, que están integrados socialmente y les interesa conservar esa posición. Este perfil de uso de drogas se relaciona con espacios de ocio y tiempo libre. Básicamente, se trata de sustancias como las anfetaminas y sus derivados como el éxtasis que se consume en *raves*, *afters*, discos, fiestas privadas y dan

cuenta de una construcción identitaria de personas que buscan vivir experiencias similares. Las pastillas de éxtasis son consumidas por jóvenes que buscan estar en grupos, expuestos en espacios públicos alertas a las distorsiones emocionales y sensoriales que las sustancias producen y dispuestos al goce de ese momentos recreativo. Estas sustancias tienen una carga simbólica muy fuerte; aseguran diversión, capacidad para hacer amigos y conseguir estados emocionales o sensoriales específicos. El consumo recreativo de drogas posee, a pesar de la diversidad de las experiencias y los sujetos, un alto grado de homogeneización. Esto hace que en ciudades diferentes los jóvenes elijan estéticas, lenguajes, estilos musicales, modas y tipos de diversión similares. Ahora, se trata de unos sujetos que se encuentran integrados socialmente, que tienen con un alto nivel de instrucción y que cuentan con los suficientes recursos para solventar los gastos relacionados con la compra de las sustancias, las entradas a las *raves* y *afters*, los traslados, la información acerca de la movida de fin de semana. Ahora, a pesar de ser una droga ilícita los usuarios de estas sustancias no son tildados de delincuentes, suicidas o personas que no pueden controlarse a sí mismo. (Camarotti, 2004).

Es significativo que a partir de los años ochenta se van posicionando dos categorías para pensar la cuestión de las drogas. En primer, lugar la categoría de “consumo problemático” que retrata la cuestión de las drogas en los sectores pobres y marginados de la sociedad. Un grupo configurado social y políticamente por una ciudadanía de baja intensidad, sobre el que se administraran dispositivos de medicalización o criminalización. Ahora, por otro lado, emerge la categoría de “consumo recreativo” para retratar la cuestión de las drogas en los jóvenes de los sectores medios y medios-altos. Sobre estos sujetos no cae el peso de las políticas punitivas o sanitarias, por el contrario, se trata de unos sujetos políticos que encuentran posibilidades y recursos para estar integrados socialmente y construir una forma de estar en el mundo que incluye el uso de drogas.

Conclusiones:

Parece quedar claro que uno de los elementos más importantes relacionados con la construcción de los jóvenes como una amenaza social es el uso de drogas. Complejo fenómeno cultural constituido en “problema social” a partir de la articulación de discursos, representaciones y prácticas. El breve recorrido propuesto ayuda a analizar la relación de los jóvenes con las drogas y sus significados. Para ellos mismos pero también para las políticas públicas y el Estado. La dimensión que se ha propuesto intenta hacer foco en la dimensión política del fenómeno. En primer lugar, porque las políticas públicas constituyen una representación del usuario de drogas sobre el que se van a proyectar los mecanismos de control. Una imagen política del usuario de drogas con un alto grado de homogeneidad que permite el diseño y ejecución de los dispositivos de intervención. Por otro lado, se pudo observar, que lejos de esa imagen homogénea, las drogas pueden ser un elemento de cohesión entre los jóvenes tanto como un elemento de ruptura de la socialidad. Las drogas pueden representar un problema político, es decir, son para los jóvenes también un tema de discusión y posicionamiento ideológico. Sin dudas, para reconocer a los jóvenes en su diversidad y pluralidad es imprescindible reconocer sus distintos puntos de vista y sus discusiones, inclusive en aquellos temas en los que el sentido común se empeña en ser implacable, como el tema del uso de drogas.

Bibliografía:

Aureano, Guillermo. La construction politique du toxicomane dans l'Argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité. 1997. Disponible en: <http://www.theses.umontreal.ca/theses/pilote/aureano/these.html>.

Aureano, Guillermo. Uso recreativo de drogas ilícitas. Una visión política. En Cáceres et al. (Eds). La salud como derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina. 2003.

Aureano, Guillermo. Drogas y democracia en los foros multilaterales. *Democratie et gouvernance mondiale: quelles regulations pour le 21° siecle*. MOST, UNESCO. Porto Alegre, 2001.

Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas*. Barcelona. Anagrama. 1997.

Bourgois, Philippe. *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI. Buenos Aires. 2015

Brusco, German. Dimensiones culturales de la intervención preventiva. <http://www.sada.gba.gov.ar/prevencion/jornadas.php>. SADA. 2012.

Brusco, German. Notas para una sociología del campo de las adicciones. <http://www.colsociologospba.org.ar/home.htm>. Colegio de Sociólogos de la Pcia de Buenos Aires. 2011.

Brusco, German. *Ciudadanía y uso de drogas. Una mirada genealógica*. SADA. 2015. Pcia de Buenos Aires.

Castel, Robert. *El orden psiquiátrico. Edad de oro del alienismo*. Buenos Aires. Nueva Visión. 2009.

Cavarozzi, Marcelo. *Autoritarismo y democracia (1955-2006)*. Ariel. Buenos Aires. 2006

Conocerte, Miguel; Kameniecki, Mario. *Desde el fantasma del flagelo a la dimensión de la pregunta*. SADA. Área de educación. 2011.

Del Olmo, Rosa. *Drogas: distorsiones y realidades*. Nueva sociedad, N° 102. 1989.

Di Leo, PF. *La promoción de la salud como política de subjetividad: constitución, límites y potencialidades de su institucionalización en las escuelas*. Salud Colectiva. 2009.

Duschatzky, Silvia; Corea, Cristina. *Chicos en Banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Paidós. Buenos Aires. 2007.

Ehrenberg, Alain. *Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos*. Buenos Aires. Nueva visión. 2004.

Epele, María. *Sujetar por la herida. Una etnográfica sobre drogas, pobreza y salud*. Buenos Aires. Paidós. 2010.

Epele, Maria. *La lógica de la sospecha. Sobre la criminalización del uso de drogas, complots y barreras de acceso al sistema de salud*. Cuadernos de Antropología Social, N° 25, UBA. 2007.

Kessler, Gabriel. *Sociología del delito amateur*. Paidós. Buenos Aires. 2006.

Kornblit, Ana L., Mendez Diz, Ana M., Camaroti, Ana C, Di Leo, Pablo F. *Entre la teoría y la práctica: algunas reflexiones en torno al sujeto en el campo de la promoción de la salud*. Revista Argentina de Sociología. Año 5 N° 8. 2007.

Kornblit, Ana Lia. (Coordinadora). Nuevos estudios sobre drogadicción. Consumo e identidad. Buenos Aires. Editorial Biblos. 2004.

Kornblit, Ana Lia. (Coordinadora). Juventud y vida cotidiana. Buenos Aires. Editorial Biblos. 2007.

Kornblit, Ana L., Camaroti, Ana C, Di Leo, Pablo F. Prevención del consumo problemático. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. 2010.

Hobsbawm, Eric (2006) Historia del Siglo XX. Buenos Aires; Editorial Planeta.

Manzano, Valeria. Política, cultura y el “problema de las drogas” en la Argentina 1960-1980. Apuntes CECYP 24. 2014.

O'Donnell, Guillermo. Estado, Democratización y ciudadanía. NUEVA SOCIEDAD NRO. 128 NOVIEMBRE- DICIEMBRE 1993, PP. 62-87.

Reguillo, Rossana. Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto. SigloXXI. Buenos Aires. 2012.

Santos, Boaventura de Sousa. De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Siglo del Hombre editores. Bogota. 1998.

Sanchez Antelo, Victoria. Primeros debates sobre legislación del uso de drogas en Argentina a comienzos del siglo XX: la propuesta del Dr. Leopoldo Bard y su contexto sociohistórico. Salud colectiva. Buenos Aires. 2012.

Slapak, Sara; Grigoravicius, Marcelo. Consumo de drogas. La construcción de un problema social. Facultad de Psicología - UBA / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones / volumen xiV / Año 2006.

Sojo, Ana: “La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales”, Revista de CEPAL, Nro. 91, 2007.

Touze, Graciela Dora. Prevención del consumo problemático de drogas. Buenos Aires. Troquel. 2010.

Vázquez, Andrea; Stolkiner, Alicia. Procesos de estigma y exclusión en salud. Articulaciones entre estigmatización, derechos ciudadanos, uso de drogas y drogadependencia. Facultad de Psicología, UBA, secretaria de investigaciones, anuario de investigaciones, volumen XVI.

Wacquant, Loic. Castigar a los pobres. El gobierno liberal de la inseguridad social. Gedisa. Buenos Aires. 2009.

Weissmann, Patricia. Degenerados y viciosos. Primeras conceptualizaciones acerca de la toxicomanía en la Argentina. Temas de historia de la Psiquiatría Argentina, N° 12. 2001.

